

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, nueve (9) de febrero de dos mil quince (2015)

Radicado	050013333 011 2013-00829-00
Demandante	EMMA OFELIA SALAZAR LOPEZ
Demandado	COLPENSIONES.
Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL
Asunto	Fecha Audiencia Inicial

En virtud de la petición elevada por el apoderado de la entidad demandada, obrante a folio 119, el despacho en aplicación a lo dispuesto en el art. 180 del CPACA, **CONVOCA** a las partes a Audiencia Inicial, la cual tendrá lugar el día 15 del mes de Abril de 2015 a la hora de las 9:00 am.

Se previene a los Apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada Audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del art.180 del CPACA. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

No obstante lo anterior, se advierte que la inasistencia de quienes deben concurrir a la Audiencia no impedirá la realización de la Audiencia, salvo aplazamiento por decisión del Despacho (numeral 2º del art. 180 *Ibidem*).

NOTIFÍQUESE


EUGENIA RAMOS MAYORGA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO 11º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS N°. _____
el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

SECRETARIO